



EXPEDIENTE N° 35065/2025

ROSARIO, 12 de noviembre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología eleva para su consideración y posterior aprobación el Programa de Ayudante Estudiante para la Asignatura "Audiología III" de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, a los fines de estar en condiciones de realizar el llamado a inscripción de los estudiantes de la referida Carrera que estén interesados en realizar dicha Ayudantía, para los Ciclos Lectivos 2026/2027; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución C.D. N° 2522/2014 "Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (iniciación en la formación docente específica)" de esta Facultad y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019;

QUE, el referido Programa cuenta con el conocimiento y visto bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE AYUDANTE ESTUDIANTE** para la **Asignatura "AUDIOLOGÍA III"**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, cuyos requisitos, criterios de selección, objetivos y tareas a desarrollar corren agregados a la presente resolución, de conformidad a los lineamientos establecidos mediante resolución C.D. N° 2522/2014 y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019.

ARTICULO 2do.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE DOS (2) AYUDANTES ESTUDIANTES** para la **Asignatura "AUDIOLOGÍA III"**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, para los **Ciclos Lectivos 2026-2027**, por los motivos enunciados precedentemente.



ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4439/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
TUAP ADRIANA E. CERRITO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

evb/gm-

FIRMADO DIGITALMENTE POR
PROF. DR. JORGE L. MOLINAS
DECANO

PROGRAMA AYUDANTE ESTUDIANTE

"AUDIOLOGÍA III"

CICLOS LECTIVOS 2026-2027

Requisitos:

- Podrán ingresar como ayudantes los/las estudiantes que acrediten ser ALUMNOS REGULARES de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología y tengan aprobada las asignaturas Audiología I, Audiología II y Audiología III. Los/las estudiantes no pueden estar desempeñándose como ayudantes simultáneamente en otra cátedra.
- Enviar a mail de la cátedra, audiologia3fono@gmail.com:
 - Carta de presentación que incluya expectativas vinculadas con la presentación.
 - Currículum vitae (asistencia a congresos, cursos, seminarios, etc., de temas relacionados con el área de la asignatura).
 - Certificado de materia rendida y calificación de la asignatura a la que se presenta para ser seleccionado/a
 - Certificado de alumno regular.

El período de convocatoria será desde el 2 al 28 de Marzo 2026 inclusive.

Criterios de selección:

- Desempeño e interés evidenciado en el cursado de la materia.
- Cumplimiento de los requisitos en cuanto a la documentación solicitada.
- Disponibilidad horaria para participar de las actividades de la Cátedra.

Objetivos

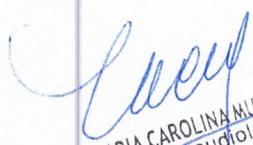
- Formar a los ayudantes estudiantes en actividades de Docencia.

Tareas a desarrollar

- El ayudante-estudiante deberá participar de las reuniones de Cátedra que el Prof. Titular o adjunto convoque, como así también el Jefe de Trabajos Prácticos.
- Participar de una comisión de Trabajos Prácticos, junto con el JTP colaborar en la planificación de las clases y concurrir una vez a la semana a la comisión asignada.

La docente responsable de los Ayudantes estudiantes será la Profesora Titular de la Cátedra, Profesora Silvina Martino.

 Fga. Silvina Martino
Prof. Titular Audiología III


Prof. MARÍA CAROLINA MUNDANI
Lic. en Fonoaudiología
Mat. 855K2º
Esp. en Docencia Universitaria

Hoja de firmas